

SARMIENTO Y SUS PREOCUPACIONES POR LA POLICIA

Uno de los próceres argentinos más estudiados, es posiblemente don Domingo Faustino Sarmiento. Su vida, sus trabajos, sus opiniones, su obra toda, continúa ejerciendo un influjo maravilloso, que incita al análisis y a la meditación. Los historiadores, los sociólogos, los pedagogos, compulsan sus escritos, comparan sus trabajos, revisan las páginas de sus libros. Como atraídos por un poderoso imán se le aproximan para luego dar a luz, sus estudios acerca del singular batallador. Se le somete a duras pruebas, de las que sale siempre triunfante.

Es que Sarmiento, mentalidad asombrosa, fue un incansable civilizador y su obra toda lleva ese propósito. Además, fue un gran patriota. Durante sus viajes por Europa y los Estados Unidos de Norte América, sus ansias de conocer, no eran solamente el impulso de un viajero curioso. Sus observaciones minuciosas, que llegan a los más insignificantes detalles; sus apuntes sobre lo que va viendo en los lugares que frecuenta; sus comparaciones, llevan otra finalidad. Pensaba en su Patria lejana, que alguna vez se hallaría libre de tiranos. En ese día venturoso regresarían los proscriptos y desde el gobierno aplicarían sus conocimientos. Llevarían a la Patria a la altura de civilización que le correspondía en el concierto de las naciones adelantadas del mundo. Por eso, cada uno de esos argentinos que recorrían el mundo, procuraban aprender de todo, visitando instituciones, que mañana podrían ser trasladadas a su país, para ser útiles a sus compatriotas. No eran extranjerizantes; absolutamente, no. Eran verdaderos patriotas, sin xenofobias que pretendían todos los adelantos de otras naciones, para la suya, cuyo atraso era evidente. Tenían confianza en el porvenir y de que llegaría el momento de aplicar esos conocimientos,

de abordar los problemas que se irían presentando y darles soluciones adecuadas. Tomaban lo mejor, asimilaban lo necesario, para echarlo al crisol común donde habría de fundirse la raza nuestra.

Uno de esos viajeros, el que más se destacó, fue Sarmiento sin duda. En cada país donde descubría algo importante que consideraba podría ser necesario en nuestra tierra, lo estudiaba y tomaba nota. Ya tendría oportunidad de incorporarlo. Las instituciones públicas y privadas, fueron el objeto de su preferente atención. Visitó muchas, de las cuales, algunas llevaban el sello de civilizaciones milenarias y consideró que podrían establecerse en nuestro país, adecuándolas al medio y de acuerdo con las propias necesidades.

Cuando viajó por los Estados Unidos de Norte América, observó y estudió todo lo que estuvo a su alcance. Tan pronto examinaba las tierras donde se reproducían algunas variedades de plantas, como las cuencas carboníferas. Estudiaba métodos de trabajo, comparaba y anotaba. Algún día llegaría la ocasión ansiada de poder aplicar esos estudios. De todas las actividades de Sarmiento relacionadas con sus viajes, existen trabajos de importancia, donde se dan a conocer esas preferencias. Su biógrafo más destacado, el profesor don Alberto Palcos, ha dado cuenta de casi todas oportunamente. Pero don Domingo Faustino Sarmiento es un personaje al que no se termina de conocer. Siempre aparece un matiz nuevo de su poliédrica personalidad, al que no se han referido aún los historiadores del prócer, lo han hecho superficialmente o sin destacarlo como merece.

Como es sabido, después del derrumbe de la tiranía rosista, luego del triunfo del general Urquiza, comenzó la reconstrucción del país, que vivía atrasado varias décadas con respecto a los demás países sudamericanos. Ferrocarriles, aguas corrientes, gas telégrafos y otros servicios públicos, muchos de los cuales funcionaban hacían años en las naciones vecinas, se desconocían en el nuestro. Las diversas propuestas que se habían presentado al gobierno, no habían merecido la atención del mandón prófugo y dormían en las carpetas de las diversas reparticiones del Estado. El analfabetismo había llegado a un índice espantoso, sobre todo en las clases pobres, ya que las pudientes podían mandar a sus hijos a las escuelas privadas.¹ De ahí que la organización nacional demandara tantas luchas y sacrificios. Con todo se fueron superando etapas y poco a poco, a pesar de esos inconvenientes, que siempre aparecen después de una tiranía,

¹ EVARISTO IGLESIAS: *La escuela pública bonaerense hasta la caída de Rosas*. Buenos Aires, 1946.

MANUAL

OF THE

Metropolitan Police Force

OF THE

STATE OF NEW YORK.

New York:

C. S. WESTCOTT & CO., PRINTERS,

NO. 79 JOHN STREET.

1866.

el país comenzó a reconstruirse paulatinamente. Primeramente Urquiza, luego Mitre, pusieron patrióticamente sus esfuerzos y patriotismo al servicio del país.

El general Mitre, cuando ocupaba la presidencia y con el propósito de reajustar las relaciones internacionales, envió a don Domingo Faustino Sarmiento, como embajador ante el gobierno de los Estados Unidos de Norte América. Se necesitaba un hombre de las condiciones morales e intelectuales del autor del *Facundo*, para afianzar los vínculos de amistad con la gran república del Norte. Con gran visión de estadista, el general Mitre se dio cuenta de que esa nación, sería rectora de la política mundial con el correr de los años, y no se equivocó. Nuestra representación entonces, debía estar a cargo de un personaje que supiera aprovechar todos los elementos de civilización que el dinamismo de esa pujante nación podía ofrecernos. Y por eso nadie más adecuado que Sarmiento.

Luego de instalado en la gran república, Sarmiento, dando rienda suelta a esa inextinguible pasión por estudiar todo lo que significara progreso y civilización, comenzó a actuar. Viajó al interior del país, para conocer los sistemas de transportes; visitó minas de carbón, explotaciones de metales, sistemas de riego, construcciones de viviendas. Frecuentaba la amistad de Tomás Mann, su gran amigo y analizaba todos los problemas que se presentaban acerca de sistemas de educación. Pero, como no podía ser menos, en un temperamento como el suyo, procuró conocer la manera cómo se realizaban los servicios de policía. El sabía ya de la mala policía porteña, que en la época rosista había estado formada por elementos analfabetos y criminales. Conocía las dificultades con que se luchaba para vencer esos inconvenientes en Buenos Aires y deseaba colaborar, también, para que la institución guardadora del orden fuera lo que había deseado don Bernardino Rivadavia al crearla en el año 1821 y que años más tarde se vino abajo, hasta llegar al desquicio en que la encontró el vencedor de *Caseros*. Con ese propósito, Sarmiento, un día en una de las calles de la ciudad de Nueva York, se detuvo para admirar la apostura de un *patrolman* de servicio en una esquina. Curioso impenitente, se acercó al agente de policía y comenzó a interrogarlo. Lo abrumaba a preguntas, deseando conocer tanto las horas de servicio que cumplía, como el monto de sueldo que ganaba. Se refirió a la vestimenta y el calzado; los procedimientos; cómo ingresan al cuerpo, cómo se verifican sus ascensos. Conversó un rato largo y se retiró satisfecho, pues estaba seguro de que había aprendido mucho. Al despedirse, el agente de la policía neoyorquina, le obsequió su pequeño *Manual*. Agradecido Sar-

Habiendo declara-
do el Congreso, a
peticion del Ministerio
D. J. S. por unificacion
de su proyecto propo-
niendo las Guardias
Provinciales, que las
Policiales no estaban
sujetas a las ordenan-
zas militares, colocó
en sus brazos policiales bajo
el mismo derecho que
rige a las inglesas y
norteamericanas, a
saber, que cada fra-
ccionario (asistiendo) es
responsable de su propio

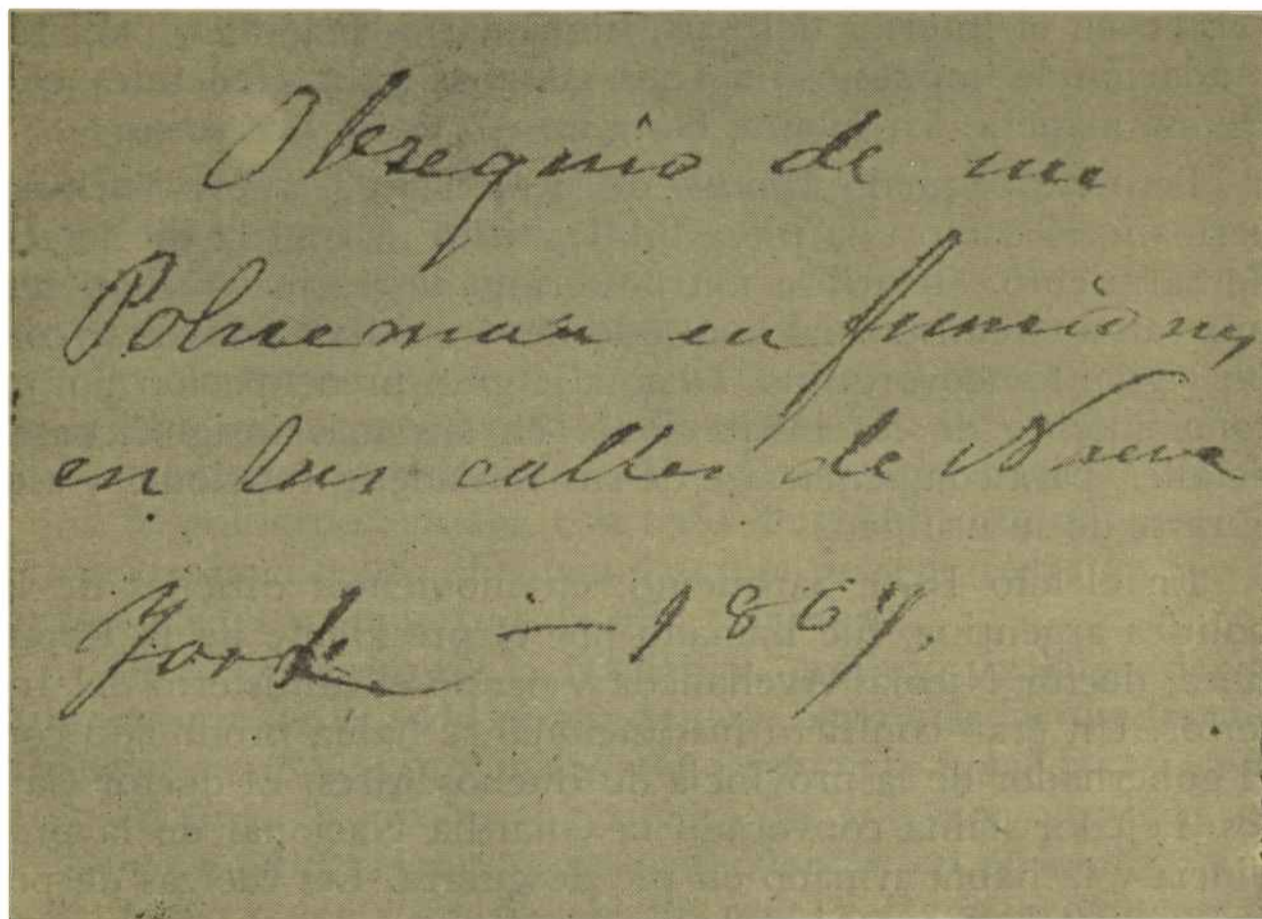
Anotación de puño y letra de don Domingo Faustino Sarmiento.

miento, estampó de su puño y letra en la primera hoja en blanco la siguiente inscripción: “Obsequio de un policeman en funciones en las calles de Nueva York” y puso la fecha “1867”. Satisfecho, guardó el manual como un grato recuerdo de su estada en aquella ciudad.

Pero ese *Manual of the Metropolitan Police Force of the Estate of New York*, no constituyó para Sarmiento un simple recuerdo de turista curioso. Lo leyó una y más veces. Recordó que la policía de Buenos Aires no contaba con más disposiciones que las que habían sido dictadas en la época de Rivadavia y alguna otra, para adecuar los procedimientos a los tiempos modernos. Pero sabía por lo tanto que no eran suficientes para un buen desempeño de los agentes de la policía de una gran ciudad como empezaba a ser Buenos Aires. Tuvo en cuenta que la capital de la república comenzaba a progresar y contaba con nuevos elementos de civilización. Que ya existían ferrocarriles, gas, etc.; que algunos otros factores de progreso, como telégrafos se encontraban en proyecto. Recordó que la Constitución nacional hablaba de garantías y derechos y era necesario reglamentarlos, al par que mejorar los servicios de las instituciones que tendrían a su cargo de darles cumplimiento para asegurarlos. Con ese propósito, tradujo algunos párrafos del *Manual*, que con posterioridad hizo llegar a la Jefatura de Policía.

Esa no era la primera vez que Sarmiento se ocupaba de tema semejante. Cuando publicó su libro *Comentarios de la Constitución de la Confederación Argentina*, editado por don Julio Belin en Santiago de Chile en 1853, ya opina sobre policía. En el capítulo donde trata la parte en que se declara que los gobernadores son agentes naturales del gobierno general, dice: “Cuando los tribunales (se refiere a los tribunales norteamericanos) fueron instituidos según la misma disposición de la Constitución Argentina, creóse, al lado de cada corte de distrito y en cada estado, un *marshall* (mariscal), funcionario de los Estados Unidos con sus tenientes mariscales en cada punto inferior, encargados de la ejecución de las leyes de los Estados Unidos, en cada uno de los estados particulares”. Luego continúa argumentando sobre la necesidad de establecer autoridades federales ejecutivas dependientes del gobierno central para que den cumplimiento a sus resoluciones, para cuyo efecto se explaya sobre los antecedentes argentinos desde el año 1811. Más adelante agrega concretamente: “La disposición constitucional que hace agentes del poder federal a los gobernadores provinciales no hace más que huir el cuerpo a la dificultad sin resolverla. Los hechos no se han desmentido nunca.

Cuatro constituciones se han dado, y lo que sucedía en tiempo del presidente, sucedió en tiempo del restaurador y continúa sucediendo en tiempo del directorio. Las palabras cambian, la esencia es la misma; poder sin poder, aunque tengan una constitución o el terror por base”. Termina afirmando: “No. Es preciso constituir el poder federal; hacerlo entrar al interior y abrir sus oficinas al lado de las oficinas provinciales de gobierno; es preciso que se le vea, que obre por todas partes en la esfera de sus atribuciones y que el pueblo que lo sostiene y nombra obedezca en cambio de la segura protección que le



Obsequio de una
Polaca man en función
en las calles de Nueva
York — 1864.

Anotación de puño y letra de don Domingo Faustino Sarmiento.

presta. Los agentes para la mensura y venta de las tierras; los empleados de aduana, tasadores y colectores de impuestos; los procuradores fiscales en lo civil y en lo criminal; los comisarios para prestar fuerza y ejecución a las sentencias de los tribunales, aprehender y custodiar presos, intimar, en nombre de las Provincias Unidas o la Federación, a los insurrectos la orden de dispersarse, comunicar con el ejecutivo e instruirle de los obstáculos que la ejecución de las leyes encuentra; todos estos funcionarios no deben estar sometidos a los gobernadores de provincia, ni estos intervenir en el ejercicio de sus funciones. El pueblo obedece a las autoridades federales, lo mismo que a las provinciales, como obedecemos al juez de paz y al cura, a nuestros padres y al subdelegado, según la naturaleza espe-

cial de las funciones de cada autoridad".² Al final, pasa revista a cada una de las atribuciones de esos funcionarios federales que deben actuar en los estados en asuntos relativos a la Nación, sin inmiscuirse para nada en los de índole provincial.

Como puede apreciarse, todas esas consideraciones de Sarmiento, hechas hace ya más de un siglo, sirvieron como argumento, aun cuando sin mencionarlo, para la creación de la Policía Federal, que comenzó a funcionar a partir del 1º de enero del año 1945. Y eso, con relación a las cuestiones relacionadas con el orden público, ya que desde hace muchísimos años, existen en el interior del país, funcionarios federales, para recaudación de impuestos internos, aduanas, jueces federales, etc. De esa manera, Sarmiento, hasta en eso es un precursor.

Pero ese pequeño *Manual* de la policía de Nueva York no permaneció como una pieza bibliográfica más en la biblioteca de Sarmiento. Su utilización posterior, determina que no fue una causa circunstancial la que lo llevó un día a conversar con un vigilante neoyorquino. Denota la gran preocupación por el conocimiento de las instituciones en sus más insignificantes detalles, para compenetrarse de sus verdaderas funciones y asegurarse de su utilidad.

En el año 1879, Sarmiento, en momentos difíciles de la política argentina, fue llamado por el presidente de la República, doctor Nicolás Avellaneda y ocupó el ministerio del Interior. Un gran conflicto institucional se había producido con el gobernador de la provincia de Buenos Aires. El doctor Carlos Tejedor había convocado la Guardia Nacional de la provincia y la había armado en pie de guerra. Las fuerzas de policía se estaban organizando en batallones; cuatro de infantería y uno de caballería. Se les había dotado de armas de guerra. Ejecutaban ejercicios militares, más o menos ocultos. Muchos de los comandantes de esos batallones, eran valientes guerreros del Paraguay, como Julio Dantas, Floro Latorre, Gregorio Degovia, etc.

En conocimiento de esa movilización, el ministro Sarmiento envió un oficio al gobernador haciéndole saber se había dispuesto exigirle la suspensión de la misma, hasta tanto el Congreso resolviera lo que creyese más conveniente. Tejedor no contesta, pero continúa la movilización. El ministro le envía otra nota, solicitándole informara a la brevedad, acerca de los motivos que tuviera para prever que la paz pública pudiera

² DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO: *Comentarios de la Constitución de la Confederación Argentina*, prólogo del Dr. Clodomiro Zavalía, Ed. L. J. Rosso, Buenos Aires, 1929, pp. 263 y sigts.

ser alterada. Al mismo tiempo Sarmiento hacía consideraciones constitucionales, referentes a las atribuciones provinciales con respecto a ese punto y las del Congreso nacional. El gobernador, rechazando las teorías ministeriales, hace conocer su opinión y expresa que “la organización militar de la policía es una necesidad del país, en que todavía no hay por ella el respeto que en París o en Londres, contribuyendo no poco a este hecho, la insolencia misma de los soldados del ejército, que generalmente queda impune por el abuso de sus superiores”.

Con el propósito de dar término al entredicho, el presidente Avellaneda envía un mensaje al Congreso, sosteniendo que no era posible en un régimen federal la coexistencia de fuerzas militares provinciales y nacionales y los gobiernos de los Estados se hallan impedidos de poseer armamentos y tropas propias. Proponía la sanción de una ley en la cual quedara establecido con toda precisión, que la Guardia Nacional, sólo podía ser convocada por el gobierno de la Nación; que se prohibiera la movilización de las policías y se adoptaran providencias para que se produjera de inmediato la desmovilización de los batallones provinciales. Tejedor, intransigente, contestó que su gobierno actuaba con todo derecho; sostenía que constitucionalmente era el comandante en jefe de todas las fuerzas provinciales y en virtud de ello procedía.

En el Congreso de la Nación se produjo un largo debate, interesante desde todo punto de vista, sobre las facultades constitucionales de las provincias, con referencia a esa clase de asuntos. Al final se aprobó el proyecto del gobierno nacional, con algunas modificaciones, pero coincidentes, en el fondo, de poner freno a las actitudes de los gobiernos de provincia, respecto a los asuntos militares. La Guardia Nacional quedaba excluida de efectuar ejercicios doctrinales hasta ocho meses antes de la fecha designada para comicios de electores de presidente y vice de la Nación. Por lo que se refiere a las fuerzas de las policías, deberían mantenerse dentro de su esfera de acción, de carácter civil, sin que a sus hombres se les pudiera aplicar penas de las establecidas por las leyes militares.

Sarmiento había triunfado una vez más. Orgulloso y satisfecho, después de la sanción del Congreso, recordó el *Manual*, que un día en la ciudad de Nueva York le obsequiara un policeman; el representante del poder civil de la gran nación del Norte. Concurrió a su casa. Tomó el libro de la biblioteca y de su puño y letra dejó constancia de su pensamiento, en la contratapa, en blanco, escribiendo lo siguiente: “Habiendo declarado el Congreso a solicitud del ministro D. F. S., por enmienda de su proyecto suprimiendo las Guardias Provinciales,

que las Policiales no estaban sujetas a las ordenanzas militares, colocó a nuestras policías bajo el mismo derecho que rige a las inglesas y norteamericanas, a saber, que cada funcionario (vigilante) es responsable de su propio acto”.

El espíritu civilista de Sarmiento, por el cual luchara denodadamente toda su vida, se había impuesto una vez más. Era la civilización avanzando en el tiempo.

FRANCISCO L. ROMAY.